

1. DATOS GENERALES:

- 1.1. Unidad académica: Antropología Jurídica
Facultad: Jurisprudencia
- 1.2. Título del proyecto de investigación:
DERECHOS SOBRE "PATRIMONIO GENÉTICO Y LOS SABERES LOCALES DE LOS PUEBLOS Y NACIONALIDADES DEL ECUADOR"
- 1.3. Indicar si se trata de proyecto nuevo o de continuación :
Proyecto nuevo (X) Proyecto que continúa ()
- 1.4. ¿Cuenta el proyecto con contraparte externa a la PUCE?
Sí (X) No ()
En caso de que el proyecto cuente con contraparte, indicarla:
FUNDACYT ()
CONESUP ()
Otra: Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, y
Comité de Andino de Servicios
- 1.5. Profesor que dirigirá el proyecto:
TC () MT () TP (X)
Principal (X) Agregado () Auxiliar ()
Tiempo de trabajo en la PUCE: 1 años.
- 1.6. Monto solicitado a la PUCE: US \$ 5000
Fondos provenientes de contraparte: 2000
Otros fondos disponibles:
- 1.7. Duración del proyecto: 12 meses.
- 1.8. Dirección del profesor que dirigirá el proyecto:
Oficina: Facultad de Jurisprudencia
Teléfono interno: 2991631
Dirección de correo electrónico: ppmorales@puce.edu.ec

2. RESUMEN DEL PROYECTO (Máximo 250 palabras)

Los pueblos y nacionalidades del Ecuador como parte de procesos bioculturales demandan de legitimación interlegal¹, reconocimiento jurídico y acomodo transformativo (Habermas, J., 1999) del Patrimonio genético, los CABCs y los saberes locales dentro de los actuales Estados Multinacionales. En este sentido se requiere de un abordamiento de la problemática desde la interdisciplinariedad del conocimiento. Los procesos *Biopolíticos* y *Biodiplomáticos* desarrollados por los Pueblos y Nacionalidades Indígenas de Ecuador, desde los años 90, exigen el establecimiento de medidas de Bioprotección que comprometan el cumplimiento de los objetivos del Convenio de Diversidad Biológica, y la reglamentación de “una *retribución justa equitativa de beneficios* por el uso de dichos recursos y conocimientos”, dados procesos de investigación científica que incluyen la diversidad genética de los pueblos indígenas, como es el Proyecto Genográfico, patrocinado por las compañías IBM y National Geographic; y otros relacionados con empresas transnacionales de la medicina y alimentación, como Probenefit de Alemania. El Estado Nacional, ha demostrado su ineficiente capacidad negociadora para demandar casos de biopiratería, como el patentamiento del Ayahuasca, o del principio activo de las ranas epipedobates tricolor (*ABT-594*), cuyo poder anestésico es 200 veces más poderoso que la morfina (Martinez Alier, J y J. Roca, 2003: 474-477); así como, la devolución de información genética de poblaciones chachis y huaorani, desarrollada en el año 1995, por

¹ Interlegalidad: Concepto jurídico que integra formas normativas oficiales y aquellas correspondientes de otras fuentes, como la normativa generada en los pueblos indígenas. “... una relación compleja entre dos derechos, el derecho estatal y el derecho local, usando escalas diferentes” (Bonaventura Dos Santos, 2000)

centros de investigación científica². La interlegalidad del derecho de propiedad del patrimonio genético, los CABCs y de los saberes locales, permitirá explicar las relaciones de poder en las que se producen la expropiación biocolonialista actual.

3. OBJETIVOS DEL PROYECTO:

3.1. Objetivo general

Proponer una reglamentación jurídica y ética para la investigación y demanda de beneficios por la utilización del patrimonio genético, conocimientos y saberes ancestrales conexos locales.

3.2. Objetivos específicos

1. Analizar los procesos de normatización desarrollados en el país y elaborar un proyecto de Ley.
2. Estudiar los procesos de demanda social o biodiplomacia y proponer una agenda de estrategias a nivel político y social
3. Integrar el debate en los cursos y seminarios interdisciplinarios de estudios especializados y de las Facultades de Jurisprudencia y Ciencias Humanas.

4. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN:

En los actuales procesos de globalización e integración comercial, la dinámica económica está interesada en la explotación de los recursos genéticos, de valor patrimonial, tales como: la flora, la fauna y el material genético de la especie humana; así como, de los Conocimientos y Saberes ancestrales bioculturales conexos (Ceseña, 2006); así como en los procesos de interlegalidad de los derechos de los pueblos indígenas y del país. Estos procesos interlegales del derecho de propiedad (que incluye los derechos de propiedad intelectual DPI) exigen del Estado el establecimiento de normas de bioprotección de este tipo de recursos patrimoniales, dada la integración del país en el concierto regional y mundial.

El interés surge de la necesidad de iniciar un proceso de debate en el marco del plan doctoral presentado por el Msc. Pablo Morales del Colegio de Michoacán en México, dada su anterior experiencia con proyectos interdisciplinarios de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador y el Programa Diversidad Andina, llevada a cabo con el aval de la Universidad de Aarhus y Danida del Gobierno de Dinamarca, en países de la región andina (1994-1997). Además, existe interés de la Dra. Teresa Durán de la Universidad Católica de Temuco, Chile, quien en particular participará en el desarrollo de la temática de interculturalidad.

La Facultad de Ciencias Humanas, el Laboratorio de Genética y la Facultad de Jurisprudencia han manifestado interés en el debate de la temática dentro de la Cátedra de Antropología Jurídica, que se constituye en el espacio académico efectivo, cuya trayectoria ya se ha iniciado desde el departamento de la Clínica de Derechos humanos – PUCE. A partir del debate se induce un proceso de acción política y social a través de la propuesta de ley o reglamento, paralelamente se considera importante la consolidación de una cátedra interdisciplinaria a nivel de posgrado, de las llamadas “Sociedades del Conocimiento y el saber local”, con el objetivo de dar continuidad a los debates de manera sistemática y en el largo plazo.

² Paz y Miño, C, 1997, Biodiversidad y Bioprotección en Genética Humana, en: *Biodiversidad, Bioprospección y Bioseguridad*, Ed. Abya Yala, Quito.

La investigación científica en varios de los pueblos indios de la bioregión Andino-amazónica no ha considerado el consentimiento fundamentado previo CFP y el Principio Precautorio, normas básicas de los Códigos de ética profesional de diferentes entidades corporativas de carácter científico. Este es el problema principal del Estado ecuatoriano, que sugiere contar con la normatividad y reglamentación que bioasegure y demande la redistribución justa y equitativa por el uso de los recursos biológicos y genéticos; tercer objetivo del convenio sobre Diversidad Biológica³, que incluye la diversidad biocultural (Ten Kate, K. y S. Laird, 1999, Maffi, 2001); considerado "(como) patrimonio de la humanidad", según el artículo 1, de la Declaración Universal del Genoma Humano de la UNESCO.

Los pueblos indios han jugado un papel importante en la conservación, mantenimiento y recreación del entorno natural. Estos pueblos son los más afectados por los futuros proyectos de privatización de la vida, "con el aparejado accionar de las corporaciones internacionales que buscan la nueva "mercancía" por la vía de la presión a los gobiernos para obtener sus beneficios o directamente por la apropiación ilegal de las especies, de los genes..., (y) de la vida."⁴

La legitimación de estos procesos, requieren considerar la presencia participativa de: 1) los pueblos indios; quienes conjuntamente con, 2) otros actores de la sociedad civil: dirigentes locales, iglesia y organismos no gubernamentales; donde, 3) el Estado lidera el proceso de *legitimización*, a través de flujos de información como parte un nuevo proceso humanístico.

En resumen, la investigación plantea que la problemática será analizada a nivel: 1) Jurídico y 2) Político.

1) A nivel jurídico, el establecimiento de normativas a nivel local y regional; del patrimonio genético y de los CABCS; y

2) A nivel político, el análisis de la demanda organizada de los pueblos indígenas, a nivel nacional, regional e internacional.

5. METAS O RESULTADOS ESPERADOS DEL PROYECTO:

- 1.El Desarrollo de una investigación para la elaboración del proyecto de ley sobre Patrimonio genético y cultural, con asistencia de especialistas en el tema. Los indicadores son los documentos y los avances publicados.
- 2.Establecimiento de procesos biodiplomáticos ciudadanos. Los indicadores serán la publicación de la agenda de alianzas estratégicas a nivel nacional y regional.
- 3.Establecimiento del seminario interdisciplinario "Derechos sobre Patrimonio genético y saberes de los pueblos y nacionalidades del Ecuador. El indicador es la publicación del debate durante el seminario y la propuesta de Postgrado.

- Indicar las metas o resultados esperados en relación con:
 - El ámbito científico: Reglamentación para el desarrollo de la investigación científica en Ecuador.

³ "1) la conservación de la diversidad biológica, 2) la utilización sostenible de sus componentes y 3) la distribución justa y equitativa de los beneficios obtenidos del uso de los recursos genéticos" (UNEP / CBD/94/1. 2000, "Artículo 1: Objetivos", en: "Convenio sobre la Diversidad Biológica", Ibid, p.7)

⁴ REDES-AT, 2003 "Los nuevos caminos que conducen a la privatización de la biodiversidad", Rev. Biodiversidad, diciembre del 2003, p. 5

- El ámbito tecnológico (especificar si el proyecto puede tener como resultado innovaciones tecnológicas que puedan ser patentadas). Regularía y promovería la revocatoria de patentes.
- El ámbito cultural: Reconocer en la ley la importancia de los Pueblos indios y sus conocimientos y saberes conexos.
- El ámbito educativo: Promover un seminario interdisciplinario.
- La formación de investigadores: Los investigadores asociados en el proceso de debate serán secuencialmente actualizados.
- El impacto social: La sociedad ecuatoriana requiere que se posicione el debate sobre la jurisprudencia de los recursos genéticos, incluidos los humanos, ante la inminente perspectiva comercial que se avecina en la Región.
- La ampliación o consolidación de la infraestructura de la unidad académica destinada a la investigación: En este proceso sugerido desde el proyecto, la Cátedra de Antropología Jurídica consolidará la unidad de investigación de la Facultad Jurisprudencia, que cuenta con la Coordinación de Posgrados.

El segundo año se espera continuar con la demanda y el debate a nivel del Congreso Nacional; así como, el inicio del proceso de formación académica a nivel de Posgrado

6. IMPACTO AMBIENTAL:

La insuficiencia de normas y reglamentos para la investigación científica en el país, es una de las causas fundamentales de los impactos ambientales. El proyecto considera importante integrar al debate el cumplimiento de convenios internacionales, como el Protocolo de Cartagena sobre bioseguridad, en el uso de la biotecnología verde, ligada al uso de transgénicos en el país, y el de la biotecnología roja, vinculada a la investigación en poblaciones humanas.

7. ORGANIZACIÓN Y RECURSOS:

El equipo de investigación estará estructurado por el Consejo Académico de la Facultad, liderado por el Dr. Ernesto Vásquez o a quien delegue, y los asesores o consultores de las áreas de investigación, así: Dr. Segundo Moreno, Dra. Patricia Carrera, y Dr. Cristian Zambrano de la Facultad de Ciencias Humanas, la Dra. Teresa Durán de la Universidad Católica de Temuco, Chile, y el coordinador, Mtro. Pablo Morales Males.

Además se requiere de estudiantes de Derecho o/y Antropología, como asistentes; y el espacio para el archivo y elaboración de documentos.

9. PRESUPUESTO:

ACTIVIDAD	FONDO PUCE \$USA	OTROS*** \$USA	TOTAL \$USA
Remuneraciones de recursos humanos (*)			
Expediciones científicas (**) a la Amazonía-específicamente a la ciudad del Tena, donde se desarrollará un debate científico acerca de la Bio-información y genómica.	1000	500	1500
Equipos, muebles			
Recursos bibliográficos (libros, revistas científicas):	500		500
Materiales y suministros	500		500
Servicios	500	500	1000
Promoción y difusión de los resultados del proyecto	2000	1000	3000
TOTAL	4500	2000	6500

(*) El proyecto no ha considerado remuneraciones por cuanto el monto de financiamiento es de hasta 5000 Dólares americanos.

(**) 1 Debate se espera desarrollarlo en la región amazónica.

(***) Las instituciones que han manifestado interés son: la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, Regional Sur; y el Comité Andino de Servicios.

10. Fecha. Firma del profesor proponente del proyecto.


PABLO MORALES MAES

ANEXO:

HOJA DE VIDA RESUMIDA DEL PROFESOR QUE DIRIGIRÁ EL PROYECTO:

Grado o título: Maestro en Administración Integral del Ambiente

Proyectos:

- Proyecto “Campesinos de la Cuenca del Mira y del Chanchán” – PUCE – CONUEP – 1987
- Programa Poblaciones humanas y Parques Nacionales – Fundación Natura – 1993 – 1994
- Proyecto Diversidad Andina- “Gente y Biodiversidad”– PUCE – Aarhus, San Marcos de Perú – 1995 – 1997
- Proyecto Cultura y Territorialidad, CONACULTA- El Colegio de la Frontera Norte – México, 1998 - 2000
- Proyecto “Inspectores Ambientales Comunitarios” Fondo Internacional de la Comunidad – H.P, Tijuana México

Principales publicaciones:

- **Morales, Males Pablo, e Iraís Piñón F.** 2003, “Arte y Artesanía en los pueblos Indios del Norte de México”, en: *La Capacitación de artesanos en México, una Revisión*; Ed. Plaza y Valdez, SA. de CV, México.
- **Morales, Males Pablo, 2002**, Cultura y Territorialidad, CONACULTA, México.
- **2003**, Cultura y Territorialidad, Abya Yala, Quito, Ecuador.
- **Morales Pablo e Inge Schejellerup**, 1998, 1999, 2000 “La Gente y su Cultura” en: *La Gente y la Biodiversidad el caso de dos comunidades*, DIVA – Abya Yala, (Edición en español), reporte técnico N. 3
- Morales Pablo e Inge Schjellerup**, 1997 “La Gente y su Cultura” en: *Oyacachi - Gente y Biodiversidad-*, DIVA, , reporte técnico N. 2.
- Espín, J. Segundo Moreno, Diego Iturralde, Cristóbal Landázuri, Fernando Larrea, Amparo Eguiguren, Dolores López y **Pablo Morales**, 1992. *Campesinos del Mira y del Chanchán*, Abya Yala, Quito

Experiencia docente en pregrado y en postgrado:

2006 Universidad Técnica de Latacunga, Maestría en Desarrollo Humano Sostenible, desde 14 de Julio del 2006. Cátedra Ambiente y Desarrollo.

2006 Universidad Central del Ecuador, Maestría en Diseño de Proyectos Sociales – Facultad de Economía, desde Junio 2 del 2006. Cátedra Biocultura Indígena en el Desarrollo social.

2006 Pontificia Universidad Católica del Ecuador – PUCE. Departamento de Antropología y Facultad de Jurisprudencia: Teoría Etnológica-Ecología Cultural; y Antropología Jurídica.

2000 – 2004 Pueblo Kímai de San José de la Zorra, “Cultura y Territorialidad: la Revitalización Biocultural de los Pueblos Indios”

2004 Universidad Técnica de Ambato – Universidad Técnica Particular de Loja – Universidad Central del Ecuador – Centro Integral de la Mujer y la Familia, Quito - Ecuador. Maestría “Género, Equidad y Desarrollo Sostenible” Mención Género y Ambiente.

2001 - 2003 Universidad de Iberoamericana del Noroeste, y el Centro de Enseñanza Técnica y Superior – CETYS UNIVERSIDAD (a Nivel Preparatoria, Universidad y Postgrado) y Centro Universidad de Tijuana – CUT, Tijuana, México